

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a periodo de información pública complementaria la obra clave: A4.321.790/2111.- Proyecto de conducciones de abastecimiento al Andévalo Oriental: 1.ª Fase. Tramos Villanueva de las Cruces - Calañas - La Zarza (Huelva).

Se somete a información pública complementaria el Proyecto de Conducciones de Abastecimiento al Andévalo Oriental: 1.ª Fase. Tramos Villanueva de las Cruces - Calañas - La Zarza (Huelva). Clave: A4.321.790/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Cerro del Andévalo, Cortegana y Calañas (Huelva), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA DE EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El objeto del presente Proyecto es definir las obras e instalaciones necesarias para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a la zona Nor-oriental de la comarca del Andévalo.

La Información Pública Complementaria ha sido motivada debido a la necesidad de cambio de algunos tramos de trazado que se producen por el ensanchamiento y mejora de los si-

guientes tramos de carretera: El Cerro de Andévalo - San Telmo H-1421 y El Cerro de Andévalo - Valdelamusa A-488, así como la necesidad de eliminar cualquier afectación al dominio público de la carretera A-493 de la Delegación Provincial (Sotiel Coronada - Calañas) y por actuaciones del Ayuntamiento de Calañas y de Valdelamusa sobre el recorrido de la conducción.

2. Descripción de las obras.

- Ejecución de los depósitos de distribución necesarios para disponer de una capacidad de regulación mínima en cada población de al menos un día.

- Edificación y electrificación de las estaciones de bombeo indispensables para elevar el caudal de abastecimiento hasta los depósitos de regulación donde no se disponga de la presión suficiente para hacerlo por gravedad.

- Conducciones de fundición dúctil para el suministro de los depósitos de los distintos núcleos, desde el situado en el denominado Nudo-Norte. Dichas conducciones irán equipadas con sus correspondientes desagües y ventosas, y donde sea necesario, válvulas reductoras de presión.

- Conexiones con los depósitos de regulación actuales y futuros, incluso mecanismos de apertura y cierre automático.

- Conexiones en los puntos indicados, con la red de alta actual.

- Telecontrol «punto a punto» entre las estaciones de bombeo y sus depósitos receptores. Dicho sistema estará preparado para su posterior ampliación con el propósito de poder englobarlo dentro del sistema global de la comarca del Andévalo una vez ejecutado el embalse del mismo nombre.

- Todas aquellas obras que resulten necesarias para la correcta terminación y funcionamiento de la conducción que se proyecta (arquetas para desagües, ventosas, válvulas), así como la reposición de todo lo que pudiera resultar afectado.

3. Nuevos propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL: LUCENA DEL PUERTO

FINCA Nº	POL/PARC	PROPIETARIO	SUPERF.AFECTADA			NATURALEZA
			Exp. Def	Ocup. Temp	Serv. Acued	
1	10/9008	Desconocido		45,60	29,44	Carril
2	10/9008	Desconocido		30,55	20,17	Carril
3	10/9008	Desconocido	9,00	4.433,54	3.260,40	Carril
4	10/9008	Desconocido		156,71	116,60	Carril
5	10/9008	Desconocido		28,16	20,53	Carril
6	41/9004	Desconocido	14,08	6.171,17	5.435,67	Carril
7	39/265	Diputación Provincial	5,08	3.748,67	2.515,71	Ctra. H-1421
8	39/284	Diputación Provincial		759,66	723,51	Ctra. H-488
9	39/160	Pedro García González	148,36			Erial
10	41/99c	Desconocido	32,00	600,00	913,50	Erial
11	41/9004	Desconocido	96,00	1.800,00	4.554,30	Carril
12	10/9003	Desconocido	16,00	300,00	436,97	Carril
13	10/9003	Desconocido	16,00	300,00	983,79	Carril
14	10/9008	Desconocido	80,00	1.500,00	3.839,96	Carril
15	39/160	Pedro García González		40,12	26,74	Erial
16	42/7	María González González		624,86	414,72	Erial
17	38/25a	TAFISA	11,86	4.159,25	2.755,07	Eucalipto
18	38/25a	TAFISA	5,72	2.474,22	1.643,18	Eucalipto
19	37/30	Leonor Rico Arroyo		225,25	138,31	Erial
20	38/11a	TAFISA	2,86	1.817,62	1.210,77	Eucalipto
21	38/10	TAFISA	8,58	2.164,05	1.444,58	Eucalipto
22	38/9	TAFISA	2,86	1.548,99	1.033,73	Eucalipto
23	38/9006	TAFISA		26,47	17,83	Arroyo

TÉRMINO MUNICIPAL: LUCENA DEL PUERTO

FINCA Nº	POL/PARC	PROPIETARIO	SUPERF.AFECTADA			NATURALEZA
			Exp. Def	Ocup. Temp	Serv. Acued	
24	38/8	TAFISA		388,20	258,37	Eucalipto
25	38	TAFISA	11,86	2.049,04	1.363,40	Eucalipto
26	1/7a	TAFISA	2,86	1.327,75	885,82	Eucalipto
27	1/7a	TAFISA	14,72	2.729,59	1.799,01	Eucalipto
28	1	TAFISA		291,95	194,50	Eucalipto
29	1	TAFISA		703,59	462,34	Eucalipto
30	1/30a	TAFISA	11,86	1.328,62	885,75	Eucalipto
31	1/30a	TAFISA	2,86	2.028,34	1.349,88	Eucalipto
32	39/9019	Desconocido	14,30	3.076,48	2.126,11	Camino
33	39/144	Matías González Moreno	2,86	897,99	610,78	Erial
34	39/143	Catalina Romero Serrano		264,74	176,14	Erial
35	39/142	Francisco Gil Sánchez		304,16	199,21	Erial
36	39/9019	Desconocido	8,58	2.753,24	1.841,65	Camino
37	39/221	Inés Campillo Romero		322,91	215,75	Matorral
38	39	Antonio Corchero Corchero		785,34	524,60	Matorral
39	39/234	José Mora Martín	2,86	869,34	827,12	Encina
40	39/28	Diputación provincial		143,58	103,15	Carretera
41	5/21	Inés Romero Motero	11,86	4.848,65	3.235,72	Eucalipto
42	5/2c	Inés Romero Motero		405,69	270,54	Eucalipto
43	5/66	Diputación Provincial	5,72	564,98	386,00	Carretera
44	5/66	Diputación Provincial	9,00	2.833,00	1.892,00	Carretera
45	4/37b	Apolonia Fernández González	2,86	1.044,77	704,34	Erial
46	5/66	Diputación Provincial		99,43	62,22	Carretera
47	5/16d	Benito Fernández González		2.098,92	1.402,53	Erial
48	5/16f	Benito Fernández González		1.051,59	698,84	Erial
49	5	Benito Fernández González		116,64	77,17	Carriil
50	5/15e	Benito Fernández González	2,86	1.109,60	740,14	Erial
51	5/9008	Benito Fernández González	2,86	61,36	40,38	Camino
52	5/21	Benito Fernández González		323,51	213,33	Erial
53	5/66	Diputación Provincial	2,86	3.037,39	2.026,22	Carretera
54	4/119	Diputación Provincial	2,86	1.937,12	1.274,54	Carretera
55	4/1b	Marcos Hernández Fuente		579,26	392,00	Cuneta
56	4/119	Diputación Provincial		99,22	67,04	Carretera
57	4/1b	Marcos Hernández Fuente		627,45	411,82	Cuneta
58	4/1a	Marcos Hernández Fuente		666,63	443,86	Camino
59	4/2	Marcos Hernández Fuente		823,15	548,72	Camino
60	5/28	Marcos Hernández Fuente		166,84	110,51	Camino
61	10/84a	ESTADO		108,16	76,29	Erial
62	10/84a	ESTADO	5,00	143,64	96,07	Erial
63	10/84a	ESTADO		202,33	133,95	Erial
64	10/84a	ESTADO	10,00	243,25	162,40	Erial
65	10/84a	ESTADO	5,00	243,43	161,29	Erial
66	10/84a	ESTADO		84,46	55,47	Erial
67	10/84a	ESTADO	5,00	265,44	175,57	Erial
68	10/84a	ESTADO	10,00	647,79	431,30	Erial
69	10/84a	ESTADO	5,00	419,95	278,52	Erial
70	10/84a	ESTADO	10,00	409,48	272,24	Erial
71	10/84a	ESTADO	10,00	282,44	188,00	Erial
72	10/84a	ESTADO	5,00	615,04	410,72	Erial
73	10/84a	ESTADO	5,00	466,83	310,10	Erial
74	10/84a	ESTADO	5,00	782,29	520,54	Erial
75	10/84a	ESTADO	5,00	314,25	209,55	Erial
76	10/84a	ESTADO	15,00	133,08	88,90	Erial
77	10/84a	ESTADO	10,00	400,53	262,81	Erial

TÉRMINO MUNICIPAL: CALAÑAS

FINCA Nº	POL/PARC	PROPIETARIO	SUPERF.AFECTADA			NATURALEZA
			Exp. Def	Ocup. Temp	Serv. Acued	
1	26	Diputación Provincial		543,55	369,82	Carretera
2	1	Diputación Provincial	2,86	672,73	446,44	Carretera
3	5/155	Juan Palacios Pérez	2,86	442,28	296,27	Eucalipto
4	5/156	Dolores Hidalgo Márquez		447,77	296,57	Cereal
5	29/25	Petra Hidalgo Márquez		690,13	480,80	Cereal
6	29/45a	Actuaciones Forestales S.L.	2,86	451,15	304,48	Erial
7	6	I.C.O.	11,55	120,15	79,44	Matorral
8	6	I.C.O.	11,55	519,31	344,49	Matorral
9	6	I.C.O.	11,55	6.120,74	4.070,45	Matorral
10	6	I.C.O.	11,55	748,00	519,04	Matorral
11	25/1p	ESTADO	54,00	96,30	68,48	Eucalipto
12	25/1p	ESTADO	15,00	1.069,60	716,46	Eucalipto
13	25/1r	ESTADO		5,81	3,71	Eucalipto
14	25/1g	ESTADO		224,61	149,38	Eucalipto
15	43/1a	ESTADO	25,00	1.175,83	783,21	Eucalipto
16	43/1b	ESTADO	15,00	14,51	10,47	Eucalipto
17	43/2a	ESTADO	20,00	922,22	614,63	Eucalipto
18	44/1a	ESTADO	50,00	1.256,15	838,03	Eucalipto
19	44/4	Nicasio Jarillo Márquez		135,61	89,12	Matorral
20	44/1a	ESTADO		141,36	93,14	Eucalipto
21	44/6	Mercedes Barranco Soltero	5,00	309,36	205,49	Matorral
22	44/9a	ESTADO	5,00	40,48	25,43	Eucalipto
23		ESTADO	20,00	400,29	265,21	Eucalipto
24		ESTADO	15,00	891,75	604,63	Eucalipto
25	28/215	Diputación Provincial	5,00	909,07	598,15	Erial
26	28/215	Diputación Provincial	10,00	1.571,60	972,88	Erial
27	1/16	ESTADO	32,00	600,00	1.399,95	Erial
28		ESTADO	128,00	2.400,00	6.250,71	Erial
29		ESTADO	16,00	300,00	359,15	Erial

4. Propietarios no afectados

TÉRMINO MUNICIPAL: EL CERRO DE ANDEVALO

FINCA Nº	POL/PARC	PROPIETARIO	SUPERF.AFECTADA			NATURALEZA
			Exp. Def	Ocup. Temp	Serv. Acued	
1	39	Junta de Andalucía				
2	38	E.N.C.E.				
3	36 al 42	Junta de Andalucía				

TÉRMINO MUNICIPAL: CALAÑAS

FINCA Nº	POL/PARC	PROPIETARIO	SUPERF.AFECTADA			NATURALEZA
			Exp. Def	Ocup. Temp	Serv. Acued	
1	26 y 1	Junta de Andalucía				
2	29	Unión de Explosivos de Río Tinto S.L.				

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Cerro del Andévalo, Cortegana y Calañas (Huelva), o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales núm. 4, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 27 de mayo de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Josefa Barga Manzano, con DNI núm. 25083074, Propuesta de Resolución recaída en expediente de rescisión de contrato, en relación con la vivienda sita en Málaga, C/ Gitanillo de Cama núm. 21, 2.º E, Expte.: MA-7033, CTA. 89.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Josefa Barga Manzano, con DNI núm. 25083074, y con último domicilio en C/ Gitanillo de Cama núm. 21, 2.º E, de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la iniciación de propuesta de resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de rescisión de contrato Expte.: MA-7033, CTA. 89.

Indicándole que dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, en Málaga, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 19 de mayo de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público la Resolución de Recurso de Alzada de Expediente en materia sanitaria núm. 133/2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de Resolución de Recurso de Alzada de Expediente sancionador núm. 133/2000, incoado a don Emilio Jorva Cuaresma, con último domicilio conocido en C/ Palacios, 9, de la localidad de Huelva, se notifica a don Emilio Jorva Cuaresma que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad aparece publicada la Resolución de Recurso de Alzada del expediente,

significándole que el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo es de dos meses a contar desde el siguiente a esta publicación.

Núm. expdte.: 133-2000.

Interesado: Don Emilio Jorva Cuaresma.

Ultimo domicilio: C/ Palacios, 9. 21001-Huelva.

Acto que se notifica: Resolución Recurso de Alzada.

Extracto del contenido: Resolución Recurso de Alzada de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se pone de manifiesto el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico como monumento del Mausoleo Romano de Abla y su entorno y del yacimiento Alba Bastetanorum como zona arqueológica, sitos en el término municipal de Abla (Almería), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Monumento el Mausoleo Romano de Abla y su entorno, y del Yacimiento Alba Bastetanorum como zona arqueológica sitos en el término municipal de Abla (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se pone de manifiesto dicho expediente, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, y que son relacionados en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 28 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

Propietario, poseedores y titulares de derechos reales con domicilio desconocido: D. Francisco Moya Sicilia.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la puesta de manifiesto en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, del bien denominado La Huerta Noble, en La Redondela, Isla Cristina (Huelva), a cualesquiera desconocidos que pudieran tener la condición de interesado.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio His-